ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández
Prof. Dr. D. Carlos José Martínez Honduvilla
Profª. Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado
Profª. Dra. Dª. Begoña Elorza Barroeta
Profª. Dra. Dª. Elena de la Cuesta Elósegui
Prof. Dr. D. Luis García Diz
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza
D. Antonio Rebollo Rodríguez
Prof. Dr. D. Ángel Agis Torres
Profª. Dra. Dª. Isabel Áránguez Alonso
Profª. Dra. Dª. Concepción Arias García
Profª. Dra. Dª. Paloma Astasio Arbizu
Profª. Dra. Dª. Paulina Bermejo Benito
Profª. Dra. Dª. Mª Concepción Civera Tejuca
Prof. Dr. D. Damián Córdoba Díaz
Prof. Dr. D. Manuel Córdoba Díaz
Profª. Dra. Dª. Ana Mª Crespo de las Casas
Dña. Claudia Escalante Horna
Prof. Dr. D. Jose A. Escario García Trevijano
Profª. Dra. Dª. Margarita Fernández García de Castro
Prof. Dr. D. Pedro Galera Gómez
Sra. Dª. Rosario García Broncano
Profª. Dra. Dña. Concepción Gil García
Sra. Dª. Pilar Gómez Bachmann
Profª. Dra. Dª. Pilar Gómez Serranillos Cuadrado
Dña. Angela González Hernández
Prof. Dr. D. José González Jiménez
Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla
Profª. Dra. Dª. Isabel Goñi Cambrodón
Profª. Dra. Dª. Pilar Iiniesta Serrano
Profª. Dra. Dª. Mª Pilar López-Alvarado Gutiérrez
Profª. Dra. Elvira López-Oliva Muñoz
Profª. Dra. Dª. Gloria Molero Martín Portugués
Profª. Dra. Dª. Ana Isabel Olives Barba
Prof. Dr. D. Francisco Ponce Gordo
Profª. Dra. Dña. Rafaela Raposo González
D. Carlos Raposo Simón
D. Eloy Recio Rodríguez
D. Guillermo Reparaz de la Serna
Profª. Dña. Felisa Repilado Grillo
Profª. Dra. Dª. Sofía Ródenas de la Rocha
Prof. Dr. D. Rafael Rotger Anglada
Prof. Dr. D. Francisco José Sánchez Muniz
Profª. Dra. Dª. Mª Dolores Tenorio Sanz
Prof. Dr. D. Santiago Torrado Durán

En la Sala de Juntas "Profa. Dra. Dª Blanca Feijóo" de la Facultad de Farmacia, siendo las 16:30 horas del día 15 de diciembre de 2011, se reúne la Junta de Facultad, con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, previamente convocada al efecto, presidida por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Farmacia y actuando como Secretario Académico el Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Facultad, celebrada el pasado día 24 de octubre de 2011.**

2. **Lectura y aprobación de la Comisión Permanente, celebrada el pasado 16 de noviembre de 2011.**

3. **Lectura y aprobación de la Comisión Permanente, celebrada el pasado 28 de noviembre de 2011.**

4. **Informe del Ilmo. Sr. Decano.**

5. **Informe y aprobación, si procede, del acuerdo de la Comisión Académica.**

6. **Asuntos de trámite.**

7. **Ruegos y preguntas.**

Excusan su asistencia los Profesores D. Daniel Sánchez Mata, D. Miguel Ángel Casermeiro Martínez, D. Antonio López Lafuente, Dña. María Molina Martín, D. Juan Torrado Durán, Dña. Juana Benedí González, D. Mario Fernández Román, D. albino García Sacristán, D. Francisco Bolás Fernández, D. Juan Carlos Doadrio Villarejo (asiste en su lugar la Profa. Dña. Victoria Cabañas Criado), D. Javier Ignacio pardo Jiménez y Dña. Gloria Frutos Cabanillas.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Facultad, celebrada el pasado día 24 de octubre de 2011.

Se indican dos correcciones. La primera de ellas se refiere al Punto 2, pág 3, 2º párrafo donde dice: *"personal de administración y servicios"* debe decir: *"personal de la Facultad"*.
La segunda corresponde al Punto 4, pág. 4, primer párrafo dónde dice: *"mención de calidad"* debe decir: *"Excelencia"*.

Se aprueba el Acta.

2. Lectura y aprobación de la Comisión Permanente, celebrada el pasado 16 de noviembre de 2011.

Se aprueba el Acta.

3. Lectura y aprobación de la Comisión Permanente, celebrada el pasado 28 de noviembre de 2011.

Se aprueba el Acta.

4. Informe del Ilmo. Sr. Decano.

El Ilmo. Sr. Decano da el pésame en nombre de la Facultad a la Profª. Dña. María Isabel Sánchez Reus por el fallecimiento de su Sra. Madre. A continuación da la enhorabuena a las Profesoras Dña. Paloma Bermejo Bescos y Dña. Ana María Fernández Carballido por su acreditación a Titular de Universidad, al Prof. D. Jorge Rubio Retama por su acceso a Titular de Universidad, a la Profª. Dña. Carmen Cuellar del Hoyo por su acceso a Catedrática de Universidad. Así mismo, felicita a la Profª. Dña. María Vallet Regí por su nombramiento como Académica de Número de la real Academia de Farmacia. Finalmente, felicita al Prof. D. Juan Torrado Durán por su nombramiento como Director del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y agradece a la Profª. Dña. Irene Molina Martínez su trabajo y dedicación a la Junta de Facultad durante el tiempo que ejerció como Directora del Departamento.

A continuación El Sr. Decano informa que se ha reunido la Comisión de Asuntos Económicos y en ella presentó el estado de cuentas de los últimos años. En dicha reunión se informó del recorte presupuestario del Rectorado a las Facultades y que la Facultad, gracias a la buena gestión de su presupuesto ha podido asumir este recorte de modo que no afecte al ya escaso presupuesto de los Departamentos (la documentación puede consultarse en la página web de la Facultad).

El Ilmo. Sr. Decano manifiesta su agradecimiento a los Profesores que asistieron al acto académico celebrado el pasado 8 de diciembre en la Facultad con motivo de la celebración de la Patrona de Farmacia.

Así mismo, comunica a los miembros de la Junta que, por orden del Rectorado, este año no va a tener la copa de navidad así como tampoco se va a regalar ningún detalle al personal de la Facultad por el mismo motivo.

Recuerda el Sr. Decano a los Directores de Departamento que el Vicerrectorado de Ordenación Académica e Investigación ha remitido, recientemente, un escrito solicitando la revisión y corrección de posibles errores y/u omisiones sobre la dedicación del profesorado de cara al documento de plantilla antes del 31 de diciembre. Por ello, ruega a los implicados que lo comuniquen al Decanato antes de dicha fecha para poder remitirlo a tiempo al Vicerrectorado. En este punto informa el Sr. Decano que en el Rectorado están teniendo en cuenta las "venia docendi" dentro de la carga docente de los departamentos.

5. Informe y aprobación, si procede, del acuerdo de la Comisión Académica.

La Sra. Vicedecana de Alumnos informa que la Comisión Académica se ha reunido en varias ocasiones y ha elaborado diversas propuestas para someterlas a la aprobación de la Junta de Facultad.

Informa sobre la necesidad de limitar el número de créditos en los que se pueden matricular los alumnos para evitar situaciones no deseadas y, en base a ello, la Comisión propone lo siguiente:

Alumnos a tiempo completo

1er Curso	máximo 60 ECTS, mínimo 60 ECTS
Resto Cursos	máximo 75 ECTS, mínimo 60 ECTS

Alumnos a tiempo parcial

1er Curso	máximo 60 ECTS, mínimo 30 ECTS
Resto Cursos	máximo 75 ECTS, mínimo 30 ECTS

Además, en todos los casos, será obligatorio el matricularse, en primer lugar, de las asignaturas pendientes de los cursos anteriores.

Se aceptan ambas propuestas por unanimidad.

La Comisión propone que para evitar uno de los problemas detectados con las prácticas, se realicen dos exámenes, el ordinario y una repesca antes de acabar el curso para evitar que los alumnos tengan que ir directamente a la convocatoria de septiembre. Se aprueba por unanimidad, tanto para el Grado como para la Licenciatura.

La Comisión propone que los alumnos de Grado elijan grupo de clase en el primer curso y luego se mantenga a lo largo de todo el Grado, no con carácter retroactivo e incluyendo la información en las condiciones de matrícula. La Sra. Vicedecana explica que con esta propuesta se pretende mejorar el compañerismo entre los alumnos así como la propia organización académica y que, evidentemente, se tendrán en cuenta casos especiales que justifiquen algún cambio. La Profª. Molero Martín-Portugués disiente de la propuesta ya que considera un avance que el alumno pueda elegir libremente su grupo de clase y que lo haga en base a su expediente. El Sr. Decano indica que en primero la normativa viene impuesta desde la Comunidad de Madrid a través del sorteo de letras para iniciar los trámites de la matrícula y

que, en cierto modo, se tiene en cuenta el expediente ya que los primeros alumnos en matricularse son los que han aprobado en junio. D. Eloy Recio plantea la posibilidad de que los alumnos pudieran elegir grupo una vez acabado el primer curso y que, una vez elegido, se mantenga en los cursos posteriores.

Se acepta la propuesta con esta última modificación.

Informa la Sra. Vicedecana que, ante la disparidad de criterios de evaluación realizados en los diferentes Departamentos, la Comisión propone elaborar una encuesta para remitir a los Departamentos en los que se recogerá toda la información al respecto y, una vez analizada, emitir una propuesta para homogeneizar dichos criterios.

Se acepta dicha propuesta.

El Prof. Escario García-Trevijano comenta que a las reuniones que se están realizando sobre calidad puedan asistir profesores aunque no están impartiendo el Grado. El Sr. Decano aclara al Prof. Escario que no es la Comisión de Calidad la que se está reuniendo sino la Coordinadora del Grado la que se reúne con los profesores que lo imparten en los diferentes cursos para analizar como se está desarrollando y si hay problemas y, que la Comisión de Calidad se reunirá en el futuro para emitir el informe preceptivo. En cualquier caso, se acepta la proposición del Prof. Escario García-Trevijano.

La Profª. Fernández García manifiesta que, aunque todavía no imparte Grado, varios compañeros le han expresado su malestar porque la Facultad se parece cada vez más a un colegio. Señala que el espíritu de Bolonia está muy bien pero que para aplicarlo el número de alumnos debería ser muy inferior al actual y que, en las condiciones actuales es imposible llevar un control de asistencia de los alumnos. El Sr. Decano le contesta que, en base a su propia experiencia, no ve el problema señalado y que, aunque es cierto que el trabajo se multiplica, es necesario cambiar la mentalidad para aplicar Bolonia ya que hay que adaptarse a lo dispuesto en la legislación vigente. La Profª. Fernández García insiste no obstante en que los medios actuales no son los adecuados y que habría que hacer llegar esta queja a quien corresponda. La Profª. Crespo de las Casas propone plantear este problema al Rectorado indicando que el número de alumnos por grupo es excesivo y que las condiciones no son las adecuadas. El Sr. Decano contesta que la Comisión Académica está estudiando la posibilidad de crear un grupo de repetidores para que el resto de los grupos no tenga más de los alumnos previstos inicialmente. La Profª. Molero Martín Portugués propone que se reduzca el número de alumnos que ingresan en la Facultad a lo que el Sr. Decano responde que es absolutamente imposible y que, el Rectorado pretendía incluso aumentarlo. La Profª. Aranguez Alonso dice que el aumento del número de alumnos ha sido, seguramente, con fines recaudatorios y, en cualquier caso, sugiere que se haga un estudio serio con el que poder demostrar que las exigencias de calidad no se pueden cumplir con las condiciones actuales. El Sr. Decano informa a los miembros de la Junta que la ratio alumno/profesor de la Facultad es 7/1. Finaliza el debate suscitado con el compromiso de que cuando se disponga de todos los datos se elaborará un informe y se presentará donde sea menester.

La Sra. Vicedecana de Programación Docente y Posgrado informa de que la Comisión Académica ha elaborado una propuesta sobre modificación de la normativa actual acerca de los Premios Extraordinarios de Doctorado para adecuarla a la realidad actual.

La Comisión Académica propone a la Junta de Facultad las siguientes modificaciones respecto a la normativa actual:

El apartado 4.3 queda redactado del siguiente modo:

- Calificación media de los Cursos de Doctorado ***o Máster*** (hasta 3 puntos)
- Calificación del Trabajo de Investigación ***o Trabajo Fin de Máster*** (hasta 3 puntos).

El apartado 4.4 quedará como sigue:

4.4 ***Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Europea o Internacional*** *(ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM*)(***hasta 4 puntos).***

El apartado 4.5.3. se modifica como sigue:

- Por cada capítulo de libro ***relacionado con el trabajo de la Tesis.***

El apartado 4.5.4. se modifica como sigue:

- Por cada Comunicación en Congreso ***relacionada con el trabajo de la Tesis:*** 0,5 puntos.

El apartado 4.5.7. se modifica como sigue:

- Por cada 3 meses de estancia en otros Centros de Investigación : 0,75 puntos (mínimo 0,75 puntos- máximo 3 puntos). ***En el caso de que la Tesis posea Mención Europea o Internacional no se contabilizaran los tres primeros meses, obligatorios para alcanzar dichas menciones.***

Se aprueba la propuesta de la Comisión Académica.

6. Asuntos de trámite.

El Sr. Decano comunica a la Junta de Facultad que el Consejo de Departamento de Microbiología II ha informado favorablemente (se adjunta documentación) sobre la petición de cambio de adscripción de la plaza de Profesor Contratado Doctor de la Dra. Dña. Narcisa Martínez-Quiles al Departamento de Microbiología I, quien también ha aceptado dicha petición. La Junta emite informe favorable a dicho cambio.

El Prof. Lozano Fernández indica a los miembros de la Junta que ha recibido un escrito (se adjunta documentación) de los Departamentos de Parasitología y Microbiología II, de esta Facultad, sobre la impartición de la asignatura de Fundamentos y Técnicas Inmunológicas junto con un informe de la Asesoría Jurídica de la UCM. La Junta de Facultad informa favorablemente sobre dicho reparto de docencia.

El Sr. Decano informa sobre la Propuesta del Rectorado de Cambio de Denominación de las Actuales escuelas Universitarias por Facultades (se adjunta documentación). Se informa favorablemente dicha propuesta.

El Sr. Decano solicita a la Junta de Facultad su apoyo a la continuidad del Plan de promoción UCM para Profesores Acreditados e indica que la Junta de Decanos ya ha mostrado su apoyo a dicha propuesta. La Profª. Aranguez Alonso informa que en el último Consejo de Gobierno varios acreditados a CU se manifestaron en apoyo a la continuidad del Plan de promoción y que contaron con el apoyo de varios miembros del Consejo. La Profª. Arias García informa que la Junta de PDI de la UCM ya ha solicitado una reunión urgente con el Rectorado para abordar este tema.

La Junta de Facultad apoya por unanimidad la propuesta sobre la continuidad del Plan de Promoción de la UCM.

Finalmente, el Sr. Decano informa de la solicitud por parte de la Asociación de Profesores con Medalla de Honor de la Facultad de Farmacia para que se les facilite un domicilio social en la Facultad. Se aprueba dicha solicitud.

7. Ruegos y preguntas.

El Prof. Agis Torres pregunta sobre la propuesta de reconocimiento de las Facultades como centros de investigación tal y como se informó en la Junta de Facultad anterior. La Sra. Vicedecana de Investigación responde que se ha hablado con el Decano de Medicina y se está a la espera de celebrar una reunión con él en la Comisión de Investigación para estudiar la propuesta.

El prof. Rotger Anglada pregunta si hay algún tipo de normativa respecto a que los alumnos graben las clases en distintos dispositivos electrónicos. El Sr. Decano responde que se ha hecho la consulta pertinente al Rectorado y se está a la espera.

La Profª. Iniesta Serrano indica que la picadora de hielo de Bioquímica no pertenece a servicios generales sino que es del Departamento y tiene una serie de gastos de mantenimiento para los que solicita colaboración a los departamentos que la utilicen. El Sr. Decano informa que la Facultad acaba de arreglar la picadora de hielo de uso general que quedará instalada en el departamento de Química Orgánica gracias a la excelente disposición mostrada por el mismo.

La Profª. Iniesta Serrano señala, en nombre del Prof. García Sacristán, la preocupación del PAS acerca de la movilidad de la que se habla en el documento de eficiencia elaborado por el Rectorado. El Sr. Decano le responde que en la actualidad las plazas ya no se asignan a un departamento concreto pero no dispone de más información sobre el asunto. Dña. Rosario García incide en la preocupación de sus compañeros de otros departamentos sobre este asunto. El Sr. Gerente señala que hasta la fecha no se ha cambiado nada y que lo que se pretende es racionalizar los puestos de trabajo aunque es un tema que sólo se encuentra en fase de estudio.

El Prof. Escario García-Trevijano señala que en los servicios de caballeros se viene observando últimamente el robo o deterioro de los pestillos. Además, propone que se ponga algún dispositivo de cierre automático en las puertas de los servicios femeninos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión siendo las 17,45 horas del día de la fecha, cuyo contenido se recoge en la presente Acta de la cual como Secretario, doy fe.

En Madrid a 15 de diciembre de 2011
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Fdo.: Jesús Román Zaragoza

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA II
FACULTAD DE FARMACIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Plaza de Ramón y Cajal, s/n
28040 Madrid (Spain)
(+34) 913 941 744
(+34) 913 941 745
E-mail: dp108@ucm.es
http://www.ucm.es/info/mfar/

El Consejo del Departamento de Microbiología II, en su reunión del 30 de Noviembre de 2011, acordó informar favorablemente la petición de cambio de adscripción de la plaza de Profesor Contratado Doctor de la Dra Narcisa Martínez-Quiles, del Dpto de Microbiología II al Departamento de Microbiología I.

Madrid 1 de Diciembre de 2011

Concha Gil

Directora del Dpto. Microbiología II

ILMO SR DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UCM

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA
Departamento de Parasitología

C/C Dpto. Microbiología II.

Ilmo. Sr.:

Le adjuntamos informe remitido por la Asesoría Jurídica de la UCM, a petición del Departamento de Parasitología, sobre la impartición de la asignatura de Fundamentos y Técnicas Inmunológicas.

Madrid 28 de octubre de 2011
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FARMACIA
DPTO. DE PARASITOLOGIA

José A. Escario García-Trevijano

ILMO. SR. D. RAFAEL LOZANO FERNÁNDEZ. DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UCM.

Universidad Complutense de Madrid

ASESORÍA JURÍDICA

REGISTRO GENERAL UCM
Salida
Nº. 201100044463
26 de octubre de 2011 10:38:32

N/ Ref.
A.J. 387/2011

Adjunto remito informe de la Asesoría Jurídica relativo a la impartición de la asignatura Fundamentos y Técnicas Inmunológicas por los Departamentos de Microbiologia y Parasitología de la Facultad de Farmacia

Madrid, 20 de octubre de 2011
EL LETRADO-DIRECTOR
DE LA ASESORÍA JURÍDICA,

José Luis Gómara Hernández

Vº. Bº.
LA SECRETARIA GENERAL,

Matilde Carlón Ruiz

Director del Departamento de Parasitología de la Facultad de Farmacia.

Universidad Complutense de Madrid

ASESORÍA JURÍDICA

N/ Ref.:
A.J. 387/2011

El Director del Departamento de Parasitología ha formulado una consulta en relación con la impartición de la asignatura *Fundamentos y Técnicas Inmunológicas* por los Departamentos de Microbiologia y Parasitología de la Facultad de Farmacia . Esta Asesoria Jurídica pasa a emitir el presente informe de conformidad con los siguientes

A N T E C E D E N T E S

I.- El Director del Departamento de Parasitología expone lo siguiente:

Desde la reforma del plan de estudios de Farmacia del año 2000, la asignatura de *Fundamentos y Técnicas Inmunológicas* (4,5 créditos) correspondiente al 2º curso de la licenciatura, se ha venido impartiendo conjuntamente por los Departamentos de Microbiologia y Parasitología de la Facultad de Farmacia. La asignatura ha sido coordinada de forma permanente por el Departamento de Parasitología, que a su vez asumía la mayor carga docente (entre el 75 y 80%). A raiz de la implantación del Grado, dentro del EEES, la asignatura paso a denominarse *Inmunología* con 6 créditos ECTS. Con el objeto de regularizar la impartición de la asignatura en el nuevo Plan, los Departamentos implicados, con el visto bueno del Decano y de la JUnta de Facultad, han alcanzado un acuerdo de reparto de créditos y coordinación, cuyos términos se recojen en el documento adjunto y que sometemos a su revisión y dictamen jurídico"

II.- El escrito del Director se acompaña del citado acuerdo, de conformidad con el cual la disciplina *Inmunología* será coordinada por el Departamento de Parasitologia, y la docencia teórica de la misma se impartirá en un 75% por profesores del Departamento de Parasitología y

Universidad Complutense de Madrid

ASESORÍA JURÍDICA

un 25 % recaerá en profesores del Departamento de Microbiología II. Para ello, Microbiología II impartirá cada curso, y de forma alternativa, uno o dos del total de los seis grupos de la asignatura, comenzando en 2011-12, con dos grupos. Impartiéndose la docencia práctica en un 80% por el Departamento de Parasitología y en un 20 % por el Departamento de Microbiología II.

INFORME

PRIMERO.- Los Departamentos son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento que agrupan al personal docente e investigador perteneciente a dicha área o áreas. Hemos de partir de la base, por tanto, que los dos Departamentos implicados en la consulta están habilitiados para impartir la asignatura inmunología de conformidad con el Plan de Estudios de Farmacia.

SEGUNDO.- Verificado lo anterior, es posible establecer un reparto de docencia entre los Departamentos competentes, pero dicho reparto ha de estar basado en una organización racional de las necesidades del servicio que se presta, y en los medios materiales y personales disponibles, -como cabe presumir que sucede en la propuesta sometida a consulta-, pues la organización académica no ha de ir dirigida a satisfacer la conveniencia de cada Departamento sino a la adecuada prestación del servicio público de la educación superior de la forma más eficiente.

TERCERO En cuanto al aspecto procedimental, consideramos que el reparto de docencia ha de ser aprobado por la Junta del Centro.

Como es sabido, las Facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos,

administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (artículo 11 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicados en el BOCM de 28 de mayo, en adelante EUCM).

En consonancia con ello, el artículo 56, apartado f, de los ECUM atribuye específcamente a las Juntas de Centro la función de: *"organizar, en el ámbito de sus competencias, las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que se impartan en el Centro".*

El mismo precepto otorga a la Junta de Centro la comptencia para organizar las relaciones entre Departamentos (apartado t) y resolver los eventuales conflictos que pudieran suscitarse en relación con la asignación de docencia entre asignaturas (apartado s).

De todo ello podemos colegir que la Junta de Facultad tiene una función organizativa en lo que se refiere a la impartición de las enseñanzas entre los diferentes Departamentos del Centro y que, en consecuencia, le correspondería a dicho órgano la aprobación de la propuesta formulada de mutuo acuerdo por los Departamentos, sin perjuicio de que el Decano ejerza su labor coordinadora durante el desarrollo del curso en atención a lo dispuesto en el artículo 70 de los EUCM.

En virtud de lo expuesto cabe formular la siguiente

CONCLUSIÓN

La propuesta de reparto docente puede ser llevada a cabo siempre que ambos Departamentos se encuentren facultados para

Universidad Complutense de Madrid

ASESORÍA JURÍDICA

impartir la asignatura de referencia, el reparto obedezca a una distribución racional de los recursos existententes en función de las necesidades reales del servicio, y el mismo sea aprobado por la Junta de Facultad.

Este es nuestro informe que, gustosamente, sometemos a cualquier otro mejor fundado en derecho

Madrid, 20 de octubre de 2011
EL LETRADO,

Fdo. Ignacio Huerga Aramburu

Director del Departamento de Parasitología de la Facultad de Farmacia.

Decanato Facultad Farmacia

De: Secretaria Vicerrectorado de Ordenacion Academica
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2011 15:02
Para: Decanatos y Direcciones
Asunto: CAMBIO DE DENOMINACION DE ESCUELA UNIVERSITARIA A FACULTAD.

Estimado/a Decano/a, Estimado/a Director/a

En relación con el informe que os hemos solicitado sobre el cambio de denominación de las Escuelas Universitarias de nuestra Universidad y algunos escritos que ya hemos recibido al respecto, debo aclararos que lo que se propone es exclusivamente un cambio de denominación. No se trata de la creación, modificación o supresión de ningún Centro.

Su objetivo es adecuar la denominación a la nueva realidad del espacio europeo de educación superior, pues estos Centros pasan a impartir estudios de Grado y Posgrado Oficial como el resto de las Facultades. Como consecuencia de este cambio, no se van a modificar las funciones, ni el personal, ni las infraestructuras, ni el equipamiento, ni el plan de gastos.

La propuesta no supone incremento alguno al disponer de los recursos humanos y materiales en las actuales Escuelas Universitarias; lo cargos académicos y unipersonales sólo cambiarían su denominación (Director/Decano, Subdirector/Vicedecano), sin que esto signifique modificación en su complemento retributivo, ya que perciben la misma cantidad.

Un cordial saludo,

Eumenio Ancochea Soto
Vicerrector de Ordenación Académica.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMISION ACADEMICA

REFERENCIA ORDEN DEL DIA: 5
FECHA DE LA REUNION: 21 de diciembre de 2011

ASUNTO: PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS ACTUALES ESCUELAS UNIVERSITARIAS POR FACULTADES.

EXPOSICION:

Se han recibido en este Vicerrectorado escritos de los Directores de las cinco Escuelas Universitarias de nuestra Universidad, en los que se solicita el cambio de denominación de cada una de ellas, aprobado por la Junta de Centro correspondiente.

La presente propuesta viene motivada por la necesidad de adecuar la denominación de estos centros a lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades y en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La nueva denominación resulta mas acorde con los estudios de Grado y Postgrado oficiales que actualmente se imparten en estos centros, una vez adaptadas las antiguas diplomaturas al espacio europeo de educación superior, marco único que hace innecesaria la actual distinción entre Facultades y Escuelas Universitarias.

La propuesta no supone incremento alguno al disponer de los recursos humanos y materiales en las actuales Escuelas Universitarias; Los cargos académicos unipersonales sólo cambiarían su denominación (Director/ Decano, Subdirector/ Vicedecano), sin que esto signifique modificación en su complemento retributivo, ya que perciben la misma cantidad.

En virtud de lo expuesto, se somete a informe de la Comisión Académica, para posterior aprobación si procede del Consejo de Gobierno, la propuesta de cambio de denominación de las actuales Escuelas Universitarias:

- Escuela Universitaria de Optica por *Facultad de Óptica y Optometría*

- Escuela Universitaria de Estadística por *Facultad de Estadística Aplicada*
- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales por *Facultad de Comercio y Turismo*
- Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología por *Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología*
- Escuela Universitaria de Trabajo Social por *Facultad de Trabajo Social*

De ser aprobada esta iniciativa, deberá remitirle al Consejo Social, para informe previo a su elevación, para la aprobación por la Comunidad de Madrid

Madrid, 2 de diciembre de 2011
Sométase a Comisión Académica
EL VICERRECTOR,

Eumenio Ancochea Soto